

EVALUACIÓN EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA CONVOCATORIA PÚBLICA N° 15 DE 2017, SUMINISTRO DE MATERIALES DE APOYO CLÍNICO PARA LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA Y LA UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRÁ

RESPUESTA A OBSERVACIONES EVALUACIÓN EXPERIENCIA MÍNIMA

Proponente N°5 MERPRONI S.AS: En relación a la observación presentada por experiencia, teniendo en cuenta lo establecido en el pliego de condiciones y el numeral **2.2 "EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA"** *El oferente deberá acreditar experiencia, mínima de dos (2) años mediante la certificación de mínimo 3 contratos cuyo objeto fuere suministro de materiales de apoyo clínico en entidades de salud de tercer y cuarto nivel y dentro de los últimos 2 años, deberá contar con contratos los cuales sumen en valor el 100% del valor de la oferta .."* Se da concepto de **ADMISIBLE** en la convocatoria Pública N°15 al soportar experiencia y valor de la oferta en los contratos realizados con entidades de alto nivel de complejidad: 265 de 2017 - 435 de 2016 - 395 de 2016 - 242 de 2017 - 093 de 2016 - 407 de 2015 y 287 de 2015.

Proponente N°14 REACTIMEDICA: En relación a la observación presentada por experiencia, teniendo en cuenta lo establecido en el pliego de condiciones y el numeral **2.2 "EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA"** *El oferente deberá acreditar experiencia, mínima de dos (2) años mediante la certificación de mínimo 3 contratos cuyo objeto fuere suministro de materiales de apoyo clínico en entidades de salud de tercer y cuarto nivel y dentro de los últimos 2 años, deberá contar con contratos los cuales sumen en valor el 100% del valor de la oferta .."* Se da concepto de **ADMISIBLE** en la convocatoria Pública N°15 al soportar experiencia y valor de la oferta en los contratos realizados con entidades de alto nivel de complejidades, relacionados a continuación: 1154-1187-1189-1291 con la E.S.E Hospital el Tunal.

Proponente N°25 PROKONTROL S.A.S: En relación a la observación presentada por experiencia, teniendo en cuenta lo establecido en el pliego de condiciones y el numeral **2.2 "EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA"** *El oferente deberá acreditar experiencia, mínima de dos (2) años mediante la certificación de mínimo 3 contratos cuyo objeto fuere suministro de materiales de apoyo clínico en entidades de salud de tercer y cuarto nivel y dentro de los últimos 2 años, deberá contar con contratos los cuales sumen en valor el 100% del valor de la oferta."* Se da concepto de **ADMISIBLE** en la convocatoria Pública N°15 al soportar experiencia de 2 años y el 100% del valor de la oferta en los contratos 0133, 0234, 1079 realizados con entidades de alto nivel de complejidad y las respectivas certificaciones enviadas.

Proponente N°22 SURGIPLAST LTDA: En relación a la observación presentada por experiencia, teniendo en cuenta lo establecido en el pliego de condiciones y el numeral **2.2 "EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA"** *El oferente deberá acreditar experiencia, mínima de dos (2) años mediante la certificación de mínimo 3 contratos cuyo objeto fuere suministro de materiales de apoyo clínico en entidades de salud de tercer y cuarto nivel y dentro de los últimos 2 años, deberá contar con contratos los cuales sumen en valor el 100% del valor de la oferta."* Se da concepto de **ADMISIBLE** en la convocatoria Pública N°15 al soportar experiencia con las respectivas certificaciones de los contratos: 004/14, 2333 de 2016 y 022 de 2016 celebrados con entidades de salud con alto nivel de complejidad.



En base a las observaciones presentadas se da respuesta por parte de la subdirección de Compras Bienes y Suministros el día 24 de Mayo de 2017.



FREDY RAMIREZ CASASBUENAS

Subdirector de Compras, Bienes y Suministros
E.S.E Hospital Universitario De la Samaritana

Elaboró: Estefany Conde